
Unidad sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – CIDH

Consulta Pública

22 de junio de 2018 – Lima, Perú

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convoca a las organizaciones de la sociedad civil, Estados y demás usuarios/as del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para participar en la consulta pública de la Unidad sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UDPD), que se realizará el 22 de junio del 2018 en la sede de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la ciudad de Lima, Perú.

Objetivo

El objetivo principal de la consulta es recibir insumos con miras a la elaboración del primer plan de trabajo de la Unidad Temática.

Fecha y lugar

La consulta se realizará presencialmente en la sede de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) (Sala Polivalente A-100/Complejo de Innovación Académica de la PUCP), ubicada en la Avenida Universitaria 1801, San Miguel, Lima 32, Perú.

Las personas interesadas en participar tendrán hasta el **10 de junio de 2018** para registrarse a través del siguiente [formulario de registro](#). En caso de no poder acceder al formulario de registro o tener problemas al registrarse, enviar un correo electrónico a CIDHDiscapacidad@oas.org con su nombre, y de ser el caso, la institución que representa.

Antecedentes

Desde hace varias décadas, la CIDH ha venido abordando la situación de especial vulnerabilidad en que se encuentran las personas con discapacidad en las Américas y, a través de sus diferentes mecanismos, ha reiterado a los Estados su deber de especial protección frente a este grupo. La Comisión ha advertido que entre los múltiples desafíos que enfrentan las personas con discapacidad suelen encontrarse la falta de reconocimiento de su capacidad jurídica; obstáculos en el acceso a la justicia; carencia de servicios comunitarios que garanticen su vida independiente; falta de servicios de salud, seguridad social, habilitación y rehabilitación adecuados; ausencia de ajustes razonables; dificultad de acceder a educación y trabajo; limitación en su involucramiento en asuntos públicos, entre otros.

La histórica invisibilidad sobre las diversas problemáticas que afectan a este grupo se verifica en la mayoría de los países de las Américas. En las dos últimas décadas, ello ha comenzado a revertirse de manera paulatina desde el plano normativo, a partir de la adopción de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (“CIADDIS”, 1999) y, en el ámbito de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (“CDPD”, 2006). La entrada en vigor de estos instrumentos significó un hito, al propiciar un cambio de paradigma en relación con el tratamiento de las personas con discapacidad, pasando de verse como meros objetos de protección para ser tratadas como sujetos de derechos y obligaciones.

En este contexto, algunos Estados de la región han desarrollado procesos de reformas con el fin de adecuar su legislación interna a las obligaciones y estándares internacionales en la materia. Sin embargo, la brecha entre la legislación y las prácticas, y el goce efectivo de sus derechos continúa siendo de enorme magnitud. Por ello es fundamental que, en el marco de la nueva Unidad Temática, la CIDH pueda contribuir al reconocimiento de la plena autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad, y a la generación de leyes, políticas públicas y prácticas que apunten al goce efectivo de los derechos humanos de este colectivo.

Con la aprobación del [Plan Estratégico 2017-2021](#), la CIDH identificó la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad como uno de sus temas prioritarios para dicho período. Esta decisión se vio acompañada de la creación de la UDPD, [anunciada](#), en el mes de mayo del 2017.

En el marco del [Día Internacional de las Personas con Discapacidad](#) de 2017, la CIDH advirtió que “[e]l éxito de la CIDH dependerá en gran medida de la participación de las personas con discapacidad y de otros actores relevantes, que podrán contribuir en los procesos de diagnóstico y diseño de planes de trabajo, que serán luego implementados por la nueva Unidad temática”.

A partir de la creación de la UDPD, la CIDH busca visibilizar los desafíos y violaciones que en materia de derechos humanos enfrentan las personas con discapacidad en las Américas, asegurar la efectiva promoción y protección de sus derechos humanos a través de los diversos mecanismos propios del Sistema Interamericano, e identificar sinergias y nuevas oportunidades que permitan avanzar en la construcción de robustos estándares interamericanos, así como impulsar leyes, políticas y prácticas que garanticen el goce efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad.

Metodología

A partir de un panel inicial de diagnóstico en la región, los/las participantes se dividirán en grupos de trabajo en función de los siguientes ejes temáticos sugeridos por la CIDH y aquellos propuestos a

través del [formulario de registro](#), a saber: (1) capacidad jurídica; (2) acceso a la justicia; (3) vida independiente e inclusión en la comunidad; (4) violencia, discriminación e integridad personal; (5) derechos económicos, sociales y culturales (por ejemplo: derecho a la seguridad social, salud, trabajo); (6) educación inclusiva; (7) participación política; (8) otro/s.

En cada grupo de trabajo se discutirá sobre los desafíos y prioridades respectivas en cada eje, y se elaborarán propuestas para la actuación de la CIDH, enfocándose dos temas principales: i) ¿cuáles son las prioridades en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad en la región?, y ii) ¿cuál debe ser el rol de la CIDH en ese contexto? Las sugerencias de cada grupo de trabajo serán presentadas a todos/as los/as participantes en un debate final, que sistematizará el conjunto de propuestas.

Programa:

9:00	9:30	Registro de participantes
9:30	10:00	Presentación introductoria de Panelistas
10:00	13:00	Debate de los grupos de trabajo sobre diagnóstico de la situación de las Personas con Discapacidad en la región
13:00	14:15	Receso
14:15	14:45	Presentación de los grupos de trabajo sobre diagnóstico de la situación de las Personas con Discapacidad en la región
14:45	16:15	Debate sobre áreas de acción prioritarias
16:15	16:30	Pausa
16:30	17:00	Presentación y sistematización de propuestas de los grupos de trabajo
17:00	-	Cierre

Los gastos para la participación presencial en la consulta pública deberán ser financiados por la propia organización o persona interesada.